



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

19 de diciembre de 2018

Núm. 257

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### Comisión Mixta para la Unión Europea

**161/004016 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la implementación de un Plan Integral de Regeneración Socioeconómica Sostenible para el Campo de Gibraltar ..... 2

##### Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

**161/004034 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la cobertura informativa de la actualidad internacional .... 5

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

**Comisión Mixta para la Unión Europea****161/004016 (CD)****663/000099 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Proposición no de Ley relativa a la implementación de un Plan Integral de Regeneración Socioeconómica Sostenible para el Campo de Gibraltar.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la subsanación de la omisión de la firma del Portavoz contenida en el escrito número de registro 114826, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en la Comisión Mixta para la UE, relativa a la implementación de un Plan Integral de Regeneración Socioeconómica Sostenible para el Campo de Gibraltar.

Exposición de motivos

El resultado del referéndum para la salida del Reino Unido de la UE ha provocado una gran incertidumbre sobre el impacto que tal decisión tendrá para la economía local del Campo de Gibraltar, una economía que ya está debilitada por el abandono histórico por parte de las administraciones estatal y autonómica. Los efectos negativos de esa decisión no se han hecho esperar: desde que se conocieran los resultados de la votación, por ejemplo, la libra se ha depreciado hasta un 16 % con respecto al euro, lo que implica que solo en un municipio de la zona, La Línea de la Concepción, dejen de circular en un período de un año 15,6 millones de euros a causa de la pérdida de valor de la moneda británica.

Claro que se trata solo de uno de los aspectos más aparentes del impacto que el Brexit puede tener para una comarca que presenta altísimos índices de desempleo crónico (29 %), que llegan a ser del 70 % de desempleo juvenil en algunos municipios como la Línea de la Concepción. El desempleo y el trabajo precario, temporal y mal remunerado, provocan que las y los jóvenes de la comarca emigren a otros países y comunidades autónomas, alimentan la economía sumergida y el recurso a actividades ilegales como fuente de ingresos económicos, y refuerzan la dependencia económica respecto a Gibraltar para los trabajadores y

trabajadoras de la zona, lo que agrava aún más el riesgo que el Brexit supone para sus vidas. Existe además en la comarca un índice de abandono escolar que es seis veces superior al del resto de Cádiz.

A día de hoy, se estima de hecho que el número de empleos que dependen de la economía de Gibraltar representa el 24 % del total de los puestos de trabajo, y más de 13.000 trabajadoras y trabajadores transfronterizos atraviesan la verja diariamente. De hecho, un informe elaborado por una consultora italiana para el Comité Europeo de las Regiones titulado «Valoración del impacto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea en regiones y ciudades en la UE de los 27» incluye a uno de los municipios de la comarca (La Línea de la Concepción) como uno de los cinco territorios en los que la salida del Reino Unido de la Unión Europea tendrá mayor repercusión. Ante ello, el informe propone que la UE actúe en estos enclaves para minimizar el impacto. Estamos por tanto ante una situación que exige una reacción inmediata por parte de los poderes públicos. Además, las personas trabajadoras transfronterizas se enfrentan a una serie de obstáculos específicos a diario, tales como las diferencias en las prácticas nacionales, los sistemas de seguridad social, las normas fiscales y los sistemas jurídicos en general.

En este escenario, el 16 de noviembre de 2018 el Gobierno presentaba el Plan Integral para el Campo de Gibraltar, que incluye medidas para luchar contra la criminalidad derivada del narcotráfico y el blanqueo de capitales, fomentar el empleo y reforzar las infraestructuras de la comarca. Sin embargo, el predominio de la óptica securitaria —sin abordar las raíces de fondo de las problemáticas sociales de la comarca—, y la falta de participación y consulta con los municipios, los agentes sociales y la ciudadanía de la comarca, hacen que este Plan resulte insuficiente y deba ser complementado con un enfoque de derechos, inclusión social y equidad de género, pues el desempleo y la precariedad afectan de manera agravada a las mujeres. Resulta inconcebible que el referido Plan no contenga ninguna mención expresa a la Línea de la Concepción, y que ninguna de las medidas que plantea se refieran específicamente a dicha localidad, a pesar de la contrastada singularidad de su situación y del calado de los problemas que padece.

De igual manera, es necesario tener en cuenta los Planes ya existentes, y no implementados, de mejoras de las condiciones socioeconómicas y de seguridad, que han sido propuestos y realizados por plataformas comarcales, con el fin de que la inversión en seguridad e infraestructuras vaya de la mano y sea coherente con un plan de vertebración social y territorial sostenible, participado por los agentes sociales y mantenido en el tiempo. Es necesario, finalmente, abordar un plan de transición económica mucho más ambicioso, con el objetivo de transformar el modelo productivo de la comarca —centrado en un tejido industrial de industrias pesadas muy contaminantes— y fomentar el desarrollo sostenible de otros sectores como son la logística, energías limpias, agricultura, la ganadería, el turismo, la pesca y la acuicultura.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Coordinar la elaboración y la financiación de un Plan Integral de Regeneración socioeconómica sostenible para el Campo de Gibraltar, consensuado por los Grupos Parlamentarios, consultado con la población, el tejido asociativo, los agentes económicos y sociales y los municipios de la comarca y basado en los planes ya elaborados por los colectivos afectados.

2. Solicitar recursos en el siguiente presupuesto de la UE, habilitando los techos en el próximo Marco Financiero Plurianual para hacerlo posible, con el objeto de reforzar el Fondo de Desarrollo Regional Europeo como vehículo para financiar el Plan Integral de Regeneración socioeconómica sostenible para el Campo de Gibraltar, o cuanto menos contemplar en dicho Fondo una línea específica al efecto. Proponer asimismo, sea de manera complementaria o alternativa, que el Parlamento, el Consejo y la Comisión Europea incluyan en los presupuestos anuales próximos un Proyecto Piloto mediante una nueva línea en el paquete presupuestario global para establecer una línea específica, susceptible de prolongación a través de Acciones Preparatorias en años venideros.

3. Respaldar la constitución de la Agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza entre Andalucía y Gibraltar, normalizando jurídicamente el espacio de diálogo, cooperación socioeconómica y trabajo compartido por las instituciones y agentes económicos y sociales de ambos lados de la Verja.

4. Poner en marcha de forma transversal y en coordinación con los distintos Ministerios, Consejerías y delegaciones territoriales un plan de acción específico para los colectivos con mayores necesidades sociales (personas migrantes, personas excluidas socialmente, mujeres supervivientes de violencia

machista, personas paradas de larga duración, jóvenes no escolarizados/as....) tras el diagnóstico colectivo y consensuado de los mismos.

5. Realizar evaluaciones de impacto de género y de derechos humanos en la comarca de las actuales políticas económicas, sociales y de empleo, para tenerlas en cuenta en la realización del Plan Integral de Regeneración socioeconómica sostenible para el Campo de Gibraltar. Desagregar los datos referentes a empleo transfronterizo también por sexo, edad y procedencia étnica para elaborar políticas que tengan en cuenta el impacto diferenciado en poblaciones diversas.

6. Coordinar, desde los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo, y de Transición Ecológica, con las Administraciones Públicas afectadas, los planes de reindustrialización de la comarca con el fin de que se pongan los medios necesarios para sustituir progresivamente las industrias contaminantes y reemplazarlas por empresas tecnológicas sostenibles, desarrollar planes de formación en nuevas tecnologías para los jóvenes de la comarca e incentivar el aprovechamiento de los recursos de la zona para abrir el abanico de la economía local.

7. Adoptar planes y programas de mejora de la calidad del aire y adoptar las medidas de control e inspección necesarias para el cumplimiento de los límites legales establecidos y las legislaciones comunitarias, nacionales y autonómicas, así como elaborar un sistema de control y garantía de calidad que asegure la exhaustividad, la coherencia, transparencia, comparabilidad y confianza en todo el proceso comprendido desde las mediciones o estimaciones de los contaminantes hasta la elaboración de los informes relativos a esos contaminantes.

8. Que la Dirección General de la Marina Mercante (Ministerio de Fomento), en coordinación con el Ministerio de Transición Ecológica y el gobierno del Reino Unido, tome las medidas necesarias para impedir los vertidos y la contaminación con hidrocarburos causados por el trasvase de combustible, fondeo de buques o navegación pre-bunkering, así como proteger la zona y sus riquezas biológicas —con especies tanto mediterráneas como atlánticas y uno de los más importantes corredores migratorios para numerosas especies de interés— de futuros impactos ambientales severos.

9. Realizar inversiones en infraestructuras necesarias para el desarrollo socioeconómico de la comarca, siendo especialmente urgente las relativas a la conexión del Puerto de Algeciras, cuyo *hinterland* podría alcanzar la mitad norte de la península. El desarrollo de políticas para la instalación de nodos logísticos de las multinacionales que hacen operaciones de tránsito en Algeciras en sus circuitos Asia-Europa, África-Europa y América del Sur-Europa. La conexión ferroviaria Algeciras-Bobadilla destruida por los recientes temporales debe ser una prioridad ineludible, así como la ejecución del proyecto integral de conexión del Puerto de Algeciras con Madrid, una obra que debe ser afrontada en cumplimiento de la normativa europea, incorporando la electrificación de la vía entre Algeciras y Bobadilla, al tiempo que garantizando los plazos y estándares previstos por la UE para su red de corredores básicos de los que dicho proyecto forma parte. Otras prioridades ineludibles de esta inversión en infraestructuras debe ser: crear un ferrocarril/tranvía que una las diferentes áreas poblacionales e industriales alrededor del arco de la bahía que una a la ciudadanía desde Algeciras hasta La Línea y el transporte público eficaz y mejorar de calidad con Málaga y con Cádiz.

10. Poner en marcha medidas de empleo e inversiones en el Campo de Gibraltar orientados a la regeneración del bosque mediterráneo, la lucha contra la seca o decaimiento del alcornoque, la recuperación del litoral de la Bahía de Algeciras, la eficiencia energética en edificios públicos, la intervención social en el entorno urbano y el uso público de espacios naturales del Campo de Gibraltar en colaboración con los colectivos sociales de la comarca que demandan estas iniciativas para la creación de empleo estable y de calidad.

11. Defender la situación actual de los y las trabajadoras de la comarca del Campo de Gibraltar tanto ante el Reino Unido como ante Gibraltar, incluyendo los mecanismos legales necesarios para que la nueva situación no suponga una modificación negativa en la forma de prestación de su actividad, especialmente en sus permisos de trabajo, retribuciones, pensiones, atención sanitaria y seguridad social.

12. Desarrollar el sistema de transporte público transfronterizo para que permita la movilidad laboral y solicitar a la Unión Europea la inclusión de esta zona en el marco del EaSI, el programa de la UE para el empleo y la innovación social y del EURES ayuda a los trabajadores transfronterizos a superar estos obstáculos proporcionando apoyo financiero a las asociaciones transfronterizas.

13. Arbitrar mecanismos suficientes para que, una vez producida la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el paso diario de las personas trabajadoras a Gibraltar y viceversa no se vea dificultado por los controles de documentación.

14. Desarrollar políticas para la promoción de polos de investigación en energías eólicas en la región, privilegiada para estas fuentes renovables.

15. Negociar la modificación del Principio de Estabilidad Relativa al quedar, tras la salida del Reino Unido, tan sólo Irlanda entre los países que justificaron su adopción. Defender en las negociaciones el principio de acceso recíproco a los caladeros, y que se impongan las mismas reglas de sostenibilidad.

16. Impulsar y reforzar los sistemas judiciales y policiales en la comarca, incluido el dispositivo SIVE (Sistema Integral de Vigilancia del Estrecho de la UE) para combatir el narcotráfico y los delitos de blanqueo de capitales. Impulsar un mecanismo de coordinación en estas materias entre el Ministerio de Justicia, de Interior y las instancias autonómicas pertinentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2018.—**Sònia Farré Fidalgo, Pablo Bustinduy Amador, Noelia Vera Ruíz-Herrera, Juan Antonio Delgado Ramos, Isabel Franco Carmona, Sergio Pascual Peña, Eva García Sempere, Miguel Ángel Bustamante Martín, María Auxiliadora Honorato Chulián, Manuel Monereo Pérez, Ana Belén Terrón Berbel y Alberto Montero Soler**, Diputados.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

### Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

**161/004034 (CD)**

**663/000100 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la cobertura informativa de la actualidad internacional.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la cobertura informativa de la actualidad internacional, para su debate en la Comisión Mixta del Control Parlamentario de la Corporación RTVE.

Exposición de motivos

El principal compromiso de RTVE con la sociedad española es el de satisfacer la necesidad de una información objetiva, veraz y plural, con especial atención a los temas de interés general. La vocación de RTVE en el área internacional, y singularmente en el continente iberoamericano, está también fuertemente imbricada en su razón de ser como servicio público audiovisual.

La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y televisión de titularidad estatal, establece como obligación de RTVE la emisión de canales que colaboren a la proyección internacional de nuestras culturas e intereses y a la atención informativa de los españoles residentes en el extranjero.

A su vez, y como complemento de ese encargo, el Mandato-marco a la Corporación RTVE, aprobado por las Cortes Generales, establece en su artículo 13 que «Asimismo, la Corporación RTVE aproximará la realidad internacional de los países que conforman los cinco continentes a los ciudadanos españoles».

Para llevar a cabo este cometido, la Corporación RTVE mantiene una red de corresponsalías por todo el mundo, tanto de TVE como de RNE, con un coste aproximado de 12 M€ anuales.

Además de seguir ofreciendo una metódica y concreta información de alcance de la actualidad internacional, RTVE puede y debe redoblar el esfuerzo en la realización, producción y emisión de reportajes periodísticos que, con una mayor extensión y profundidad, cubran aquellas informaciones más relevantes y muchas veces trascendentales que se viven (y se sufren) intensamente en todos los continentes, con una especial atención al ámbito iberoamericano, para ofrecerlos a la audiencia en los horarios estelares de programación de sus cadenas y emisoras.

La Corporación RTVE tiene una larga tradición y experiencia profesional en la elaboración de crónicas internacionales de larga duración, de gran calidad y con una aproximación a la realidad, por dura o compleja que sea, muy sobresaliente y reconocida.

Hay muchos ejemplos de los focos de atención informativa internacional que podríamos poner en este momento y que merecen un tratamiento escrupuloso, una crónica detallada sobre el terreno, brindando una información rigurosa a la opinión pública española y empleando como vía de acceso y transmisión los medios de RTVE. La libertad y la democracia fuertemente amenazadas en Venezuela y Nicaragua son dos de ellos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, del Congreso de los Diputados y del Senado, insta a la Corporación RTVE a que elabore un plan de reportajes audiovisuales en el ámbito internacional con un formato extenso, atendiendo a los acontecimientos más importantes que están marcando el futuro de las naciones y que afectan a valores y derechos humanos universales, con especial atención al área iberoamericana, y para su emisión en los canales y emisoras de RTVE en horarios de máxima audiencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2018.—**Ramón Moreno Bustos**, Diputado.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.